

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8057**    *MECANOVA, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *MECANOVA MEAT, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 2 de octubre de 2018, la Junta general de "Mecanova, S.A.", acordó la fusión por absorción de "Mecanova Meat, S.L.", por parte de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. La operación se configura como una fusión de sociedad íntegramente participada, resultando de aplicación el régimen jurídico del artículo 49 de la Ley 3/2009 ya citada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Toledo, 3 de octubre de 2018.- El Administrador único de Mecanova, S.A. y de Mecanova Meat, S.L., José Vicente Gómez Vicente.

**ID: A180063501-1**